

CARLOS E. RAMÓN RIUS, S. A.**(En liquidación)**

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día 2 de junio de 2003 acordó, por unanimidad, disolver la Compañía por la causa cuarta del artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas y abrir el período de liquidación de la Compañía.

Barcelona, 26 de marzo de 2004.—El Liquidador único, don Manuel Balbino Álvarez Pérez.—11.575.

CARMEN MARCH, S.L.**Sociedad unipersonal***Disolución y cesión global de Activo y Pasivo*

Por decisión del socio único de la sociedad Carmen March Sociedad Limitada, de 31 de marzo de 2004, se ha acordado disolver la sociedad y ceder globalmente el activo y el pasivo de la misma a favor del socio único, doña María del Carmen March Juan, mayor de edad, con domicilio en Madrid, calle Núñez de Balboa, 70, N.I.F. 43096611Q, que adquirirá todos los bienes, derechos y obligaciones, que integran el patrimonio de la sociedad. La cesión global de activo y pasivo tendrá efectos contables desde el 31 de marzo de 2004. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad cedente y a los acreedores de la cesionaria para obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión.

Los acreedores de la sociedad cedente y de la cesionaria, podrán ejercitar el derecho de oposición que les confiere el artículo 117.3 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, durante el plazo de un mes siguiente a la última publicación que se realice del acuerdo de cesión global de activo y pasivo en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para los casos de fusión.

Madrid, 1 de abril de 2004.—La Liquidadora y Cesionaria, María del Carmen March Juan.—12.425.

CARTERSALUD, S. A.**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)****AM SERVEIS MUTUALISTES, S. L.****Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y demás disposiciones concordantes, se hace público para general conocimiento que las respectivas juntas generales de las compañías «Cartersalud, Sociedad Anónima», Sociedad unipersonal, y «AM Serveis Mutualistes, Sociedad Limitada», Sociedad unipersonal, celebradas ambas el día 16 de marzo de 2004, aprobaron la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción de «AM Serveis Mutualistes, Sociedad Limitada» Sociedad unipersonal, por parte de «Cartersalud, Sociedad Anónima», Sociedad unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida «AM Serveis Mutualistes, Sociedad Limitada» Sociedad unipersonal, la cual traspasa todo su patrimonio, a título de sucesión universal, a la sociedad absorbente «Cartersalud, Sociedad Anónima» Sociedad unipersonal, que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Dicha fusión por absorción se acordó, de conformidad con las menciones recogidas en el proyecto de fusión redactado y suscrito por todos los administradores de las dos sociedades participantes en la operación, sin que como consecuencia de la fusión la sociedad absorbente amplíe su capital.

Asimismo, se aprobaron como balances de fusión los respectivos balances cerrados a 31 de diciembre de 2003.

A efectos contables, las operaciones realizadas por la sociedad absorbida se considerarán realizadas por cuenta de la sociedad absorbente a partir del 1 de enero del año 2004.

La fusión no otorga ventajas de ninguna clase a expertos independientes, puesto que no ha sido necesaria su intervención al amparo de lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, ni a los administradores de las dos sociedades que participan en la fusión, ni se otorgan, en la sociedad absorbente, derechos especiales para ningún tipo de acciones o participaciones sociales, en su caso, de las compañías que intervienen en la fusión.

Se hace constar expresamente la inexistencia en «Cartersalud, Sociedad Anónima» Sociedad unipersonal, de titulares de derechos especiales distintos de los que confieren las acciones y la inexistencia en «AM Serveis Mutualistes, Sociedad Limitada», Sociedad unipersonal de titulares de derechos especiales distintos de los que confieren las participaciones sociales, así como el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener en el domicilio social de cada una de las compañías el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de las personas que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas a oponerse a la fusión, en los términos y con los efectos legalmente previstos, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 18 de marzo de 2004.—Los Secretarios de los Consejos de Administración de «AM Serveis Mutualistes, Sociedad Limitada», Sociedad unipersonal, y de «Cartersalud, Sociedad Anónima», Sociedad unipersonal, Ángel Mañas Asencio y Francisco Tomás Bellido.—11.296. y 3.ª 5-4-2004

CENTRO CULTURAL**PEDRALTA, S. A.***Ampliación de Capital*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración celebrado el 9 de Febrero de 2004, acordó hacer uso de la autorización concedida por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 19 de Mayo de 2002, en segunda convocatoria, acordó ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

a) Importe nominal de la ampliación: 135.200,17 €.

b) Acciones a emitir: 44.917 acciones nominativas de la Serie A, de valor nominal de 3,01 € cada una números 630.646/675.562, ambos inclusive.

c) Tipo de emisión: Las acciones se emiten a la par, es decir, por el valor nominal de cada acción.

d) Derecho preferente: Se concede a los actuales accionistas, el plazo de un mes, desde el momento de su publicación en el BORME, para ejercitar el derecho de suscripción preferente. Las acciones no suscritas en el plazo señalado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá ofrecerlas para su suscripción a personas físicas o jurídicas que estime convenientes hasta el 31 de Julio de 2004. Llegada esta última fecha, en caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

e) Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones gozarán de los mismo derechos políticos y económicos que las actualmente en vigor y participarán de los mismos beneficios sociales.

f) Suscripción: En el domicilio social, sito en Madrid, C/ Artistas nº 38, acreditando el ingreso en cuenta bancaria de la sociedad de la cuantía del valor nominal de las acciones a suscribir.

Madrid, 25 de marzo de 2004.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración. D.ª M.ª Pilar Olmedo Varea.—11.998.

CENTRO CULTURAL**PEDRALTA, S. A.**

El Consejo de Administración, celebrado el día 29 de Marzo de 2004, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas para el próximo 10 de Mayo de 2004 a las 15,30 horas en Madrid, c/ Francisco de Rojas, 3, en primera convocatoria y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2003. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.—Propuesta de renovación o nombramiento de nuevos administradores, si procede.

Tercero.—Renovar la facultad concedida al Consejo de Administración para que, en el plazo de 5 años, es decir hasta el 10 de Mayo del año 2009, sin previa autorización de la Junta, pueda aumentar el capital social en una o varias veces, hasta un 50% más, mediante aportaciones dinerarias, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 153.b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Dejar sin efecto, en la cantidad no utilizada las anteriores facultades concedidas al Consejo de Administración por la Junta General de 19 de Mayo de 2002.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con cinco días de antelación, tengan inscritas sus acciones en el Libro de registro de Acciones de la Sociedad.

Madrid, 30 de marzo de 2004.—Secretario no Consejero del Consejo de Administración. D.ª M.ª Pilar Olmedo Varea.—11.999.

CENTRO FARMACÉUTICO, S. A.

El Consejo de Administración convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas para el día 2 de junio de 2004, en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda convocatoria. Lugar, MICOF de Valencia, Conde Monternes, 7, a las doce horas.

Orden del día

Primero.—Renovación del Consejo de Administración.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Los documentos e informes referentes a los puntos que anteceden, de acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, están a disposición gratuita, para su entrega o envío en el domicilio social.

Valencia, 26 de marzo de 2004.—El Presidente, Antonio Bertomeu Cabrera.—11.430.

CERVEZAS SAN MARTÍN, S. A.*Junta General Ordinaria de Accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de «Cervezas San Martín, Sociedad Anónima», a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en el Polígono Industrial de San Ciprián de Viñas, Orense, el día 26 de abril de 2004, a las trece horas, en primera convocatoria, ó al día siguiente 27 de abril, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procediera, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión, correspondientes al Ejercicio 2003.

Segundo.—Aplicación del resultado del Ejercicio 2003.

Tercero.—Autorización para la ejecución y protocolización, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión.

Los accionistas de «Cervezas San Martín, Sociedad Anónima» podrán obtener de la Sociedad, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, anteriormente citados.

San Ciprián de Viñas, 1 de abril de 2004.—El Administrador Único, Carlos Walter Schumacher.—12.250.

CIUDAD ALBARROSA, S. L.

El órgano de administración pone en conocimiento de los socios que no asistieron a la Junta de la sociedad celebrada el día 26 de marzo de 2004, a las dieciocho horas, en el Gran Hotel Catalonia, sito en la calle Balmes, número 142-146 de Barcelona ciudad, así como de los socios que no hubieran votado a favor del acuerdo que se dirá, que dicha Junta aprobó por mayoría una modificación íntegra de los estatutos sociales que incluye la modificación del régimen de transmisión de las participaciones sociales (tercer acuerdo adoptado en la Junta). El nuevo texto estatutario aprobado por la Junta puede solicitarse al Presidente del Consejo de Administración mediante carta dirigida a Don Alfredo Rocafort Nicolau (Avenida Diagonal, número 453 bis, 7.º, 08036 Barcelona). Es por ello que de acuerdo con lo previsto en los artículos 95 c y 97 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se comunica a esos socios que no hubieran asistido, o votado a favor de ese acuerdo, que disponen del plazo de un mes, desde la publicación de este comunicado, para ejercer el derecho de separación conferido por la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Barcelona, 29 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Alfredo Rocafort Nicolau.—La Secretaria del Consejo, Doña Olga Fornas Andreu.—11.985.

CLÍNICAS, S. A.

Anuncio de apertura del periodo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente consiguiente al aumento del capital social

Adoptado en Junta General Ordinaria de accionistas acuerdo de aumento de capital social simultáneamente a la reducción a cero del mismo, por importe de 64.000 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 6.400 nuevas acciones, ordinarias y nominativas pertenecientes a una misma serie y clase (Serie «B»), con valor nominal de diez euros (10,00 euros) cada una, y con una prima de emisión de 300 euros por unidad, el Administrador solidario que suscribe, usando de las facultades delegadas por la Junta, ha acordado abrir en favor de los actuales accionistas el periodo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente que ostentan, en los siguientes términos y condiciones:

Duración del periodo: Desde la publicación del presente anuncio hasta el próximo día 14 de mayo de 2004, inclusive.

Alcance del derecho reconocido: El titular de cada acción de las actualmente en circulación tiene derecho a suscribir dos (2) acciones nuevas por cada tres que posea de las hasta ahora existentes y llamadas a su amortización.

Forma de ejercicio: Mediante la formalización en las oficinas sitas en la c/ Covarrubias, n.º 22,

1.º dcha (Madrid 28010), en horario de lunes a jueves de 9h a 14h y de 16h a 19h y los viernes de 9h a 14h, de la correspondiente suscripción a la que deberá unirse cheque bancario nominativo a favor de la Compañía por el valor nominal de las acciones que deseen suscribir y desembolsar en ejercicio del derecho de suscripción preferente y el importe de la prima de emisión correspondiente (osea, 310 euros por acción).

Madrid, 1 de abril de 2004.—El Administrador Solidario, Francisco Escalonilla Solano.—12.325.

COLEGIO GAZTELUETA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 20 de marzo de 2004, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta General que se celebrará con el carácter de ordinaria en primera convocatoria en el domicilio social de Leioa (Vizcaya) Barrio Artaza, número 87 a las diez horas del próximo día 29 de abril de 2004 y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 30 de abril de 2004, en el mismo lugar y hora, para tratar sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión referidos al Ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aumento del capital social en 144.240,00 euros, hasta la cifra de 2.127.540,00 euros, mediante la emisión de 32.000 acciones nominativas de 4,5075 euros de valor nominal cada una. Las acciones nuevas se emitirán con una prima de 23,4925 Euros por acción, de forma que el desembolso por cada acción nueva emitida será de 28,00 Euros.

Tercero.—Facultar al Consejo de Administración para que, suscrita y desembolsada la ampliación a la Junta General, pueda llevar a cabo en una o varias veces nuevas ampliaciones de capital por un importe máximo de 991.650,00 Euros, mediante aportaciones dinerarias dentro del plazo legal de 5 años.

Cuarto.—Modificación, en conformidad con los acuerdos anteriores, del artículo 5.º de los estatutos sociales.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, el informe de los administradores sobre la misma y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

En Leioa, a 30 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don Luis Ángel Bayo Mendieta.—12.006.

CONCEVE, S. A.*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria el día 28 de junio de 2004 a las doce horas, y en segunda convocatoria, si procediese, al día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado del Ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación, si procede, del Acta de la sesión.

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación.

Alcorcón, 30 de marzo de 2004.—El Presidente, Francisco Serrano Terrades.—11.784.

**CONDOR CD, S. L.
(Sociedad escindida)****BYTECH MULTIMEDIA, S. L.
(Sociedad de nueva creación)***Anuncio de escisión parcial*

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 254 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público lo siguiente:

I. Que la Junta General de Socios de la entidad «Condor CD, Sociedad Limitada», acordó con fecha 16 de marzo de 2004 la escisión de parte de su patrimonio, constitutivo de rama de actividad, a favor de la entidad beneficiaria de nueva creación «Bytech Multimedia, Sociedad Limitada».

II. Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de la entidad escindida tienen derecho a oponerse a la escisión, en los términos del artículo 166 de la citada Ley, durante el plazo de un mes, contando desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión.

Calatayud, 16 de marzo de 2004.—El Administrador único, Santiago Rodrigo Álvarez.—11.672.
1.ª 5-4-2004

**CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE CAJAS DE AHORROS***Convocatoria de la LXXXIX Asamblea General Ordinaria*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 31.2, apartado a), de los vigentes Estatutos de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, y conforme al acuerdo adoptado por su Consejo de Administración el 11 de marzo de 2004, se convoca a todas las Cajas de Ahorros confederadas a la LXXXIX Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en la sede social de la Entidad, calle Alcalá, 27, a las once horas del día 21 de abril de 2004, en primera convocatoria, y a las once horas treinta minutos del mismo día, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos comprendidos en el orden del día que a continuación se inserta:

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución de la Asamblea.

Segundo.—Informe del Presidente.

Tercero.—Informes de la Comisión de Control:

Sobre la gestión económica financiera.

Sobre la censura de cuentas del ejercicio de 2003.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del Informe de Gestión y de la aplicación de los resultados a los fines propios de la Confederación, así como la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2003 y rendición de cuentas del ejercicio anterior.

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, de la liquidación del presupuesto de obra benéfico-social correspondiente al ejercicio de 2003 y del presupuesto de mantenimiento de la O.B.S. para el ejercicio de 2004.

Sexto.—Ratificación y nombramiento, en su caso, de vocales del Consejo de Administración.